

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO  
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO  
DE LA FRONTERA SUR, FID-784**

Siendo las 10:00 horas del día 16 de marzo de 2018, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los miembros e invitados del Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo Comité Técnico, con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, de conformidad con sus Reglas de Operación.

**1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.**

El Secretario Técnico, el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Doctor Mario González Espinosa<br>Director General                     | Presidente              |
| Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar<br>Director de Administración      | Secretario Técnico      |
| Doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez<br>Directora de Vinculación | Miembro Titular Interno |
| Doctora Martha Luz Rojas Wiesner<br>Investigadora                      | Miembro Titular Interno |
| Doctor Manuel Elías Gutiérrez<br>Investigador (por videoconferencia)   | Miembro Titular Interno |

**Invitados:**

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Contador Público Antonio Argüello Martínez | Jefe del Departamento de Tesorería |
|--|------------------------------------|

**Acuerdo 01/2E/18-R. Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité Técnico.**

**2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.**

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para extender la vigencia del proyecto hasta el 30 de abril de 2018 e incorporar en el rubro de Gastos de



- operación de la etapa No.1 la compra de materiales y suministros de laboratorio, campo y oficina, del proyecto denominado *"Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA"*.
4. Solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández y el contador Público Jaime García López ante el Comité Técnico, para aprobar la donación a ECOSUR, del vehículo marca Nissan Doble cabina NP300.
  5. Solicitud presentada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Condiciones de Salud en Chiapas. Estimación de indicadores cuantitativos de desigualdad materna e infantil en asentamientos indígenas y mestizos"*.
  6. Solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández ante el Comité Técnico, para solicitar el apoyo para la segunda etapa del proyecto denominado *"Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México 2018"*.
  7. Solicitud presentada por el doctor Samuel Israel Levy Tacher ante el Comité Técnico, para solicitar el apoyo para la segunda etapa del proyecto denominado *"Las reservas comunitarias mayas (fundo legal y tolchés): recursos estratégicos para el uso, conservación y fortalecimiento de la conectividad del paisaje en la península de Yucatán"*.
  8. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Complemento de apoyo a las actividades académicas del proyecto análisis e interpretación de la variabilidad espacio temporal de la comunidad bentónica y calidad biológica del hábitat bentónico profundo y de la plataforma de Yucatán: Etapa 2"*.
  9. Solicitud presentada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Elaboración y evaluación física y química de compostas de co-productos de coco y café"*.
  10. Seguimiento de acuerdos.
  11. Asuntos generales.
    - 11.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

**Acuerdo 02/2E/18-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.**

3. **Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para extender la vigencia del proyecto hasta el 30 de abril de 2018 e incorporar en el rubro de Gastos de operación de la etapa No.1 la compra de materiales y suministros de laboratorio, campo y oficina, del proyecto denominado *"Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA"*.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 1 de marzo de 2018, formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para extender la vigencia del proyecto un mes más (abril de 2018) e incorporar en el rubro de Gastos de operación de la etapa No.1 la compra de materiales y suministros de laboratorio, campo y oficina, del proyecto denominado *"Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA"*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S adoptado en la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 29 de septiembre de 2017.

Lo anterior debido a que los tiempos de entrega de los equipos y la adquisición de software han consumido demasiado tiempo, lo cual representa un atraso en la generación de información base que requieren los tesis para el desarrollo de los documentos de investigación, así como para la determinación de resultados y análisis que forman parte de los entregables o productos esperados del proyecto. Aunado a lo anterior, no se había considerado el retraso que representa el período vacacional de marzo dentro de la fecha final del proyecto. Asimismo mencionó que para la adecuada ejecución del

proyecto, se solicita incorporar al rubro de Gastos de Operación la adquisición del seguro, accesorios para resguardo y mantenimiento de la camioneta adquirida, el trámite de emplacamiento, compra de materiales tales como reactivos, consumibles y suministros de campo y laboratorio, de oficina como papelería y consumibles (tintas y tóner para impresoras); así como adquisición de memorias externas USB, refacciones, accesorios de equipo de cómputo y un bedliner (cubierta de plástico para proteger la cama de la camioneta y así evitar la oxidación a raíz de la transportación de muestras marinas).

La doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez comentó que la solicitud está debidamente plateada y bien justificada.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 03/2E/18-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool para extender el plazo de ejecución del proyecto un mes más (abril 2018) e incorporar en el rubro de Gastos de operación de la etapa No.1 la compra de materiales y suministros de laboratorio, campo y oficina tal como se detalla a continuación, del proyecto denominado *“Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S

| Propuesta Autorizada                     |                       | Propuesta modificada                     |                       | Justificación  |
|--|-----------------------|--|-----------------------|--|
| Concepto                                 | Importe               | Concepto                                 | Importe               |  |
| Etapa 1 (05/10/17 a 31/03/18)            |                       | Etapa 1 (05/10/17 a 30/04/18)            |                       | Es necesario efectuar tanto la adquisición del seguro, accesorios para resguardo y mantenimiento de la camioneta adquirida así como efectuar el trámite de emplacamiento. Compra de materiales tales como reactivos, consumibles y suministros de campo y laboratorio, de oficina como papelería y consumibles (tintas y tóner para impresoras); así como adquisición de memorias externas, USB y refacciones y accesorios de equipo de cómputo bedliner (cubierta de plástico para proteger la cama de la camioneta y así evitar la oxidación a raíz de la transportación de muestras marinas). |
| Gastos de operación                      | \$55,000.00           | Gastos de operación                      | \$55,000.00           |  |
| Gastos de Inversión (Equipo y NO Equipo) | \$1,159,300.00        | Gastos de Inversión (Equipo y NO Equipo) | \$1,159,300.00        | Adquisición de equipo de laboratorio, de transporte, oficina y de cómputo, software y licencias.   |
| Incentivos                               | \$0.00                | Incentivos                               | \$0.00                | No aplica  |
| Becas                                    | \$0.00                | Becas                                    | \$0.00                | No aplica  |
| <b>Total</b>                             | <b>\$1,214,300.00</b> |  | <b>\$1,214,300.00</b> |  |



**4. Solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández y el contador PúblicoC Jaime García López ante el Comité Técnico, para aprobar la donación a ECOSUR, del vehículo marca Nissan Doble cabina NP300.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 7 de marzo de 2018, formulada por el doctor José Pablo Liedo Fernández y el contador PúblicoC Jaime García López ante el Comité Técnico, para aprobar la donación a favor de ECOSUR, del vehículo marca Nissan Doble cabina NP300; dicho vehículo fue adquirido a través del proyecto denominado *"PREVALENCIA DE Wolbachia EN ADULTOS DE Anastrepha spp. (DIPTERA: TEPHRITIDAE) DE CHIAPAS"* aprobado mediante el acuerdo 06/1E/17-S, asimismo precisó que el proyecto concluyó el 30 de diciembre de 2017 y el finiquito se está gestionando.

El Presidente del Comité Técnico comentó que es necesaria realizar la donación del vehículo, ya que el proyecto concluyó.

El Secretario Técnico comentó que también los proyectos en ejecución pueden realizar donaciones a favor de ECOSUR.

La doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez sugirió que es necesario se precise en las solicitudes de donación de los proyectos que se encuentren en ejecución, los bienes que se pretenden donar a favor de ECOSUR no afectan la buena ejecución del proyecto y no comprometen sus objetivos, productos y entregables comprometidos.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández y el contador Público Jaime García López, y se adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 04/2E/18-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández y el contador PúblicoC Jaime García López, para realizar la donación a ECOSUR, del vehículo marca Nissan Doble cabina NP300, motor KA24597980A, número de serie 3N6DD23T1DK021393, adquirido con recursos del Fondo a través del proyecto denominado *"PREVALENCIA DE Wolbachia EN ADULTOS DE Anastrepha spp. (DIPTERA: TEPHRITIDAE) DE CHIAPAS"*.

**Acuerdo 05/2E/18-R.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba que se estipule en las solicitudes de donación de los proyectos que se encuentren en ejecución, se precise que los bienes que se pretenden donar a ECOSUR no afectan la buena ejecución del proyecto y no comprometen sus objetivos, productos y entregables comprometidos.

**5. Solicitud presentada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Condiciones de Salud en Chiapas. Estimación de indicadores cuantitativos de desigualdad materna e infantil en asentamientos indígenas y mestizos"*.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 7 de marzo de 2018, formulada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Condiciones de Salud en Chiapas. Estimación de indicadores cuantitativos de desigualdad materna e infantil en asentamientos indígenas y mestizos"*, por un monto de \$ 1,391,000.00 (un millón trescientos noventa y

un mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en dos etapas, cuyo objetivo es efectuar “Análisis de la salud poblacional en las 15 regiones económicas del estado de Chiapas 1994-2018”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 06/2E/18-S.** Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el proyecto denominado *“Condiciones de Salud en Chiapas. Estimación de indicadores cuantitativos de desigualdad materna e infantil en asentamientos indígenas y mestizos”* por un monto de \$1,391,000.00 (un millón trescientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Salud.

6. Solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández ante el Comité Técnico, para solicitar el apoyo para la segunda etapa del proyecto denominado *“Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México 2018”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 26 de febrero de 2018, formulada por el doctor José Pablo Liedo Fernández ante el Comité Técnico, para solicitar el apoyo para la segunda etapa del proyecto denominado *“Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México 2018”*, por un monto de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo es “Desarrollar una estrategia holística de manejo integrado de mosquitos vectores en México y Guatemala para evitar o reducir significativamente la incidencia de las enfermedades dengue, chikungunya y zika.”

El doctor Mario González Espinosa comentó que los proyectos Multidisciplinarios Transversales (MT) que se presentan en esta sesión, fueron apoyados en su primera etapa por recursos del Fondo para hacer frente a los compromisos institucionales, y ahora para poder seguir cubriendo estos compromisos, se requiere financiar la segunda etapa de los mismos. Cabe hacer mención que estos proyectos han sido bastante éxitos en relación a la metas establecidas con las obtenidas en su primera etapa; no dejando de lado, la gran participación de muchos investigadores de las diferentes unidades de ECOSUR.

La doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez comentó que es necesario financiar este tipo de proyectos, debido a la enorme relevancia académica que representan.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 07/2E/18-S.** Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el apoyo para la segunda etapa del proyecto multidisciplinario y transversal denominado *“Desarrollo de tecnología*



**para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México 2018**", por un monto de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente.

7. Solicitud presentada por el doctor Samuel Israel Levy Tacher ante el Comité Técnico, para solicitar el apoyo para la segunda etapa del proyecto denominado **"Las reservas comunitarias mayas (fundo legal y tolchés): recursos estratégicos para el uso, conservación y fortalecimiento de la conectividad del paisaje en la península de Yucatán"**.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 26 de febrero de 2018, formulada por el doctor Samuel Israel Levy Tacher ante el Comité Técnico, para solicitar el apoyo para la segunda etapa del proyecto denominado **"Las reservas comunitarias mayas (fundo legal y tolchés): recursos estratégicos para el uso, conservación y fortalecimiento de la conectividad del paisaje en la península de Yucatán"**, por un monto de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo es "definir y evaluar los factores geográficos (distribución espacial), ecológicos, tecnológicos y socio-culturales que influyen en la configuración y funcionamiento de las reservas forestales mayas (Fundo legal y Tolchés) en la región centro sur de la Península de Yucatán".

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Samuel Israel Levy Tacher, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 08/2E/18-S.** Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico aprueba el apoyo para la segunda etapa del proyecto multidisciplinario y transversal denominado **"Las reservas comunitarias mayas (fundo legal y tolchés): recursos estratégicos para el uso, conservación y fortalecimiento de la conectividad del paisaje en la península de Yucatán"**, por un monto de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Conservación de la Biodiversidad.

8. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado **"Complemento de apoyo a las actividades académicas del proyecto análisis e interpretación de la variabilidad espacio temporal de la comunidad bentónica y calidad biológica del hábitat bentónico profundo y de la plataforma de Yucatán: Etapa 2"**.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 12 de marzo de 2018, formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado **"Complemento de apoyo a las actividades académicas del proyecto análisis e interpretación de la variabilidad espacio temporal de la comunidad bentónica y calidad biológica del hábitat bentónico profundo y de la plataforma de Yucatán: Etapa 2"**, por un monto de \$ 62,667.85 (sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 85/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es "definir y evaluar los factores geográficos (distribución espacial), ecológicos, tecnológicos y socio-culturales que influyen en la



configuración y funcionamiento de las reservas forestales mayas (Fundo legal y Tolchés) en la región centro sur de la Península de Yucatán”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 09/2E/18-S.** Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el apoyo al proyecto denominado *“Complemento de apoyo a las actividades académicas del proyecto análisis e interpretación de la variabilidad espacio temporal de la comunidad bentónica y calidad biológica del hábitat bentónico profundo y de la plataforma de Yucatán: Etapa 2”*, por un monto de \$ 62,667.85 (sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 85/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Ciencias de la Sustentabilidad.

9. Solicitud presentada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Elaboración y evaluación física y química de compostas de co-productos de coco y café”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 13 de marzo de 2018, formulada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Elaboración y evaluación física y química de compostas de co-productos de coco y café”*, por un monto de \$ 721,369.50 (setecientos veintiún mil trescientos sesenta y nueve 50/100 M.N.), que se desarrollará en dos etapas, cuyo objetivo es la “elaboración y evaluación de fertilidad de sustratos de alta calidad”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 10/2E/18-S.** Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el apoyo al proyecto denominado *“Elaboración y evaluación física y química de compostas de co-productos de coco y café”*, por un monto de \$ 721,369.50 (setecientos veintiún mil trescientos sesenta y nueve 50/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el Director Académico.

10. Seguimiento de acuerdos.

10.1. 06/II/O/14-S. Solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, el registro, control e información sobre el manejo del Fideicomiso, así como todas las obligaciones fiscales inherentes, la administración, por conducto del Secretario Técnico, presentará en la siguiente sesión información sobre costos o cotizaciones por este servicio, así como un análisis sobre la posibilidad de llevar de manera interna esta obligación o, en su caso,



**hacer alguna otra propuesta alterna que resulte lo menos onerosa posible para el patrimonio del Fideicomiso.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 90% de este acuerdo, debido a que el despacho contratado en 2014, aún está realizando la actualización de la contabilidad con corte al 28 de febrero de 2017.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

**10.2 06/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación, se solicita al Secretario Técnico proponer opciones de sustitución fiduciaria en la primera sesión ordinaria 2017 del Fondo.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 60% de este acuerdo, debido a que a la fecha se está haciendo una revisión sobre las cifras reales de utilidad a partir de que la Fiduciaria Actinver se percató que los datos que venían siendo entregados a ECOSUR estaban incorrectos. Asimismo, comentó que se están buscando opciones para sustituir a la fiduciaria.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

**10.3 07/20/16-S. En términos del numeral 29 y 60 de las Reglas de Operación, se aprueba designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de los proyectos aprobados, solicitando al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 90% de este acuerdo, debido a que se encuentra pendiente elaborar el formato sugerido por el doctor Mario con apoyo de la Dirección Académica, para que las evaluaciones sean más completas.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

**10.4 06/3E/17-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba presentar en la próxima sesión del Comité Técnico un proyecto de modificación a los Lineamientos del Fondo en donde se estipule que los recursos transferidos al Fondo de proyectos que se encuentren en ejecución, puedan ejercer dicho recurso al 100%, y con ello no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, asimismo se solicita al Secretario Técnico presentar uno o dos ejemplos reales referentes al tema.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 55% de este acuerdo, debido a que se está elaborando el proyecto de propuesta para modificar los Lineamientos del Fondo, esto con el fin de considerar e incorporar los casos en que se transfieran recursos de Proyectos de investigación que están en ejecución y que no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate.

*M. J. P.*  
*[Signature]*



El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del orden del día.

## 11. Asuntos Generales.

11.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

El Secretario Técnico presentó las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultada conferida en el acuerdo 04/2E/17-S

### *Solicitud No.1*

Solicitud de fecha 20 de febrero de 2018, presentado ante el Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, en donde la doctora María del Rocío Rodiles solicitó autorización para la compra de un accesorio que forma parte del rubro aprobado como "Gastos de Operación" del proyecto denominado "Conectividad y diversidad funcional de la Cuenca del río Usumacinta", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/6E/16-S, la cual fue aprobada mediante el oficio No. COTEFI-025/18 de fecha 20 de febrero de 2018

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 11:54 horas del mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes, en términos del numeral 26 de las Reglas de Operación del Fondo.

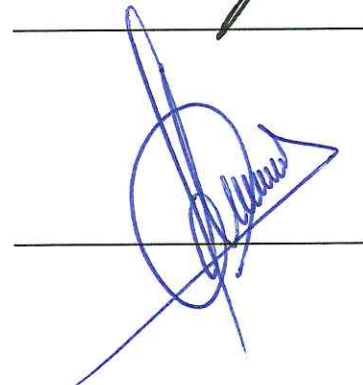
Presidente

Dr. Mario González Espinosa



Secretario Técnico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar



Última hoja del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 16 de marzo de 2018 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

